

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

En Lima, siendo las 16 horas con 04 minutos del lunes 16 de septiembre de 2024, reunidos en la Sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del Edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Héctor Acuña Peralta; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; Jorge Marticorena Mendoza; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Cheryl Trigozo Reategui; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Randu Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel María Paredes Piqué; encontrándose con licencia los congresistas Mery Infantes Castañeda y el congresista Abel Reyes Cam.

Registraron asistencia 16 señores congresistas, siendo el quórum para el día de hoy de 9 congresistas, se contó con el quórum de reglamento.

Contando con el quorum reglamentario, se inicia la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

I. APROBACION DE ACTA

El Presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 9 de setiembre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposiciones, el acta en mención fue aprobada unanimidad.

II. DESPACHO

El Presidente dio cuenta que el despacho de la comisión, ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los congresistas, que comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresaron hasta el día 12 de setiembre de 2024.

El Presidente indicó si algún congresista tuviera interés en un documento, lo puede solicitar a través de la secretaría técnica.

III. INFORMES

1. Informe sobre el oficio recibido por el Ministro de Cultura, señor Fabricio Valencia Gibaja, por el que remite información sobre la contratación de personal altamente calificado en su sector, acorde con la Ley N°29806.

El Presidente informó que se ha recibido el oficio de la Oficialía Mayor de fecha 06 de setiembre 2024, por la cual el consejo directivo hace de conocimiento el oficio N°992 - 2024-DM/MC, suscrito por entonces ministra de cultura en cumplimiento de la ley 29806 ley que regula la contratación de Personal Altamente Calificado (PAC) en el sector público.

Informe correspondiente al primer semestre del año 2024. documento que consta de 61 páginas.

2. Informe sobre la Audiencia Publica en el Convento de Santa Rosa de Ocopa en la ciudad de Huancayo, departamento de Junín.

El Presidente informó que a pedido del padre del Convento de Santa Rosa de Ocopa y de algunos congresistas, se ha previsto correr la fecha de la mencionada audiencia pública para el 04 de octubre del año en curso.

Se dispone que a través del equipo técnico se harán llegar oportunamente el programa de la mencionada audiencia pública.

3. Informe sobre el pedido de información al Ministerio del Interior, sobre la protección del área intangible de la ciudad Sagrada de Caral.

El Presidente indicó que se ha solicitado información al Ministerio del Interior, sobre las acciones adoptadas, para garantizar la intangibilidad de la Ciudad Sagrada de Caral, así como sobre la integridad de los servidores que laboran en el proyecto especial zona arqueológica Caral, distrito de Supe, provincia de Barranca, ante la permanentes invasiones y ocupaciones ilegales en la zona declarada Patrimonio Cultural de la Unesco.

4. Informe sobre el pedido del congresista José Elías avalos por el que solicita participar en la presente sesion y se autorice la participación de un invitado.

El Presidente informó que el congresista José Elías Avalos, solicitó hacer uso de la palabra en el debate del predictamen, que propone se declare "Día del Himno Nacional del Perú el 23 de setiembre de cada año" y que pueda hacer el uso de la palabra el doctor Carlos Monja Manosalva, coronel en Retiro del Ejército del Perú y actual presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú.

El Presidente indicó que dicho predictamen no se encuentra en la agenda de la presente sesión, en vista que hoy tenemos varios temas programados además de la visita del señor ministro a las 16:30 pm.

5. Informes vinculados con el predictamen recaído en los proyectos de ley, que proponen el establecimiento del día del himno nacional con fecha 23 de setiembre de cada año.

EL Presidente informó que los días jueves 12 y viernes 13 de setiembre del año en curso, ingresaron, varios documentos a la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, vinculados con el predictamen que propone el día del Himno Nacional con fecha 23 de setiembre de cada año, que serán incorporados en el predictamen antes mencionado y

solo para describir lo que ha llegado recientemente y que aún no ha sido evaluado, siendo los siguientes:

1. Colegio de Historiadores del Perú a través de su decana;
2. Opinión del señor Eduardo Torres Arancibia, doctor en Historia con mención en Estudios Andinos de la Pontificia Universidad Católica del Perú;
3. Benemérita sociedad de Auxilios Mutuos de señoras de Tacna;
4. Opinión del magister César Humberto Vega Zavala, autor de la investigación "Marcha Patriótica del Perú";
5. Documento firmado por los descendientes de la familia José de La Torre Ugarte autor de la letra del Himno Nacional del Perú, suscrito por Luis Carmelo Camere de La Torre-Ugarte, 34 familiares;
6. Documento firmado por los descendientes de la familia del señor Claudio Rebagliati quien realizo la restauración de la música del himno nacional, suscrito por Manuel Rebagliati Castañón, más de cincuenta familiares;
7. Documento firmado por los descendientes de la familia de la señora Rosa Merino de Arenas, quien interpretó por primera vez el Himno Nacional, documento suscrito por Luis Arenas Reátegui en representación, dieciocho familiares.
8. Oficio del Ministerio de Cultura, ingresado el día de hoy a las 11.30 horas de la mañana, por el que emite opinión favorable al predictamen sobre día del Himno Nacional el 23 de setiembre;
6. Oficio de presentación al personal del Ministerio de Defensa, para abordar el tema del predictamen que propone el establecimiento del día del himno nacional el 23 de setiembre. Solicita se pueda autorizar la participación de los siguientes señores: Coronel de Fragata Miguel Ángel Flores Cancino, abogada Laura Pomayala Tacuri y abogado Carlos Tenicela Ninamango.

El Presidente consultó a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, que lo formulen.

Congresista José Elías Avalos, manifestó que se encuentra presente el Coronel de Ejército Peruano Carlos Monja Manosalva, Presidente de la Asociación Sanmartiniana del Perú.

Congresista José Elías Avalos señaló que la comisión de Constitución se abstendrá y dejará que la comisión de Cultura decida con sus congresistas, sobre el día del Himno Nacional, por eso invitó al Coronel EP Carlos Monja Manosalva para la sustentación.

El Presidente, señaló que en el predictamen se opinó que sea el día 23 de setiembre, por ser el día que se cantó por primera vez el Himno Nacional de manera oficial. Sin embargo existe otras opiniones, como el sustento del congresista Elías y que se ha recibido mucha documentación, solicitando algunos de ellos intervenir directamente. Que no se ha puesto en agenda y que para esta sesión está programada la asistencia del Ministro de Cultura.

Congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, sugirió que por la importancia del tema, sea puesto en agenda para una sesión posterior.

El Presidente señaló que si el coronel Monja está disponible a venir para sustentar después de la semana de representación, ya que sería un referente importantísimo de la vida y obra de don José San Martín el único soldado argentino que luchó en tres continentes.

El Presidente indicó se ha recibido oficio del personal del Ministerio de defensa, para abordar el tema del predictamen que propone el día del Himno Nacional el 23 de

setiembre. Que se llegó a la conclusión que será agendado en la primera sesión, después de la semana de representación.

Se agradece a los señores congresistas por los informes brindados y pasamos a la estación pedidos.

IV. PEDIDOS

El Presidente invitó a los señores congresistas que tuvieran algún pedido, solicitar el uso de la palabra.

Congresista Alex Randu Flores Ramírez, pidió a la comisión dictaminar dos proyectos de ley: 7878/2023-CR Ley que declara interés nacional y necesidad pública la construcción de la Casa de la Cultura María Parado de Bellido, así como la elaboración de su plan de gestión e implementación en el distrito de Paras, provincia de Cangallo, departamento de Ayacucho, que este año se va a cumplir el bicentenario de la Batalla de Ayacucho y 7733/2023-CR Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Declaratoria del Monumento Histórico Casa de Felipe Guamán Poma de Ayala, como Patrimonio Cultural de la Nación, así como su protección, conservación, investigación y puesta en valor.

El Presidente señaló que para la próxima sesión se agendará el predictamen del proyecto de ley 7878/2023-CR Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la casa de la cultura María Parado de Bellido.

Congresista Víctor Seferino Flores Ruíz, solicitó tener en consideración, los dictámenes de los proyectos de ley 1199/2021-CR de su autoría, Ley que declara de necesidad, utilidad pública y preferente interés nacional la construcción e implementación de los sistemas teleféricos en la zona arqueológica de Marcahuamachuco, ubicado en el departamento de la libertad y 3142/2022-CR Ley que modifica la Ley 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana y la ley 29735, ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, y solicitó le hagan llegar por what's app o correo electrónico la información, para poder leerla y analizarla sobre el proyecto de ley del Himno Nacional de la fecha 23 de septiembre.

Congresista Jorge Marticorena Mendoza, comentó que a raíz de los trabajos que se vienen realizando en el cementerio paleontológico de Ocucaje donde están los restos culturales, y que una gran parte de ese territorio, está siendo invadido por empresas urbanizadoras, que la alcaldesa ha enfrentado con valentía. en razón a ello se invitó a la Ministra de Cultura. Solicita sesion descentralizada de la comisión de Cultura en Ocucaje, que ayudaría mucho a la lucha que está haciendo la alcaldesa defendiendo todo este terreno, que está siendo invadido de manera ilegal. Hay denuncias sobre otorgamiento de terrenos que pertenecen al Patrimonio Cultural del Perú y del distrito de Ocucaje.

Congresista German Tacuri Valdivia, solicitó en sesión anterior se agende la audiencia pública para tratar tema de las momias de nazca. De la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, trasladaron las momias para sacarles rayos x. Solicita audiencia

pública para el 19 de octubre, y se pudiera convocar a las personas entendidas en el tema científico.

El Presidente señaló que los pedidos de los congresistas Jorge Marticorena Mendoza y German Tacuri Valdivia, son hechos distintos pero se podría hacer una sola audiencia en Ica para tratar estos temas, previa coordinación de la fecha.

V. ORDEN DEL DIA

El Presidente señaló que esta programado para el día de hoy, la sustentación de tres proyectos de ley, pero por la llegada del Ministro de Cultura, se sustentará el primer proyecto de ley

1. Sustentación del proyecto de ley 8810/2023-CR, Ley que declara como necesidad pública y preferente interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación a la Fiesta de las Cruces, del distrito de Luricocha, de la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, de autoría del congresista German Tacuri Valdivia.

El Presidente, concedió el uso de la palabra al congresista German Tacuri Valdivia para la sustentación de su proyecto de ley por el término de 5 minutos, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

Congresista German Tacuri Valdivia, se refirió a la fórmula legal declárese necesidad pública y preferente interés nacional por la continuidad cultural e histórica como pueblo originario, el reconocimiento como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación a la Fiesta de Las Cruces, del distrito de Luricocha de la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho, cuya finalidad es fortalecer sus prácticas y conocimientos que los representa. En la disposición complementaria final única acciones para la implementación, en el marco de la declaratoria como interés nacional, se encarga el Ministerio de cultura en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Gobierno Regional de Ayacucho y a las autoridades locales, para que de acuerdo a sus competencias, atribuciones y directrices, realicen las acciones y estudios pertinentes, para el reconocimiento declaratoria y posterior promoción y su difusión. Solicitó que, a la brevedad posible, se pudiera hacer el dictamen correspondiente de este importante proyecto de ley.

El Presidente manifestó que se le dará prioridad y solicitar los informes respectivos, para elaborar el dictamen que corresponda del mismo.

El Presidente suspendió la sustentación de los proyectos que están contemplados en agenda, por cuanto se encuentra presente el señor ministro y su comitiva, suspendió brevemente la sesión, para invitar señor ministro y sus funcionarios, para que puedan participar en la misma.

El Presidente, reabrió la sesión dándole la cordial bienvenida al ministro de Cultura, señor Fabricio Valencia Gibaja y al equipo técnico que lo acompaña, del mismo modo a la Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales señora Carmen Vegas Guerrero, señor Jhon Robert Zapata Ramos Secretario General, señor Jaime Gutiérrez Rosas Asesor, señora Jessica Gabriela Flores Asesora, señora Shirley Mozo Mercado

de la Dirección General de Patrimonio, Daniel Enrique Chávez Castillo Director General de Planeamiento y Presupuesto, Giovanna Timoteo Herrera Directora de la Oficina de Presupuesto, Yennifer Huaraca Quispe Directora de la Oficina de Inversiones, Ricardo Arturo Moreau Heredia Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra Gerente General de la Biblioteca Nacional del Perú, y José Vidal Fernández Gerente General del Instituto de Radio y Televisión del Perú.

El Presidente, señaló que la invitación se formula en ejecución al acuerdo unánime, adoptado en la sesión ordinaria del 2 de septiembre último, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento del Congreso, con la finalidad que el señor Ministro de Cultura, brinde su informe respecto a la política general del ministerio a su cargo, así como sobre los aspectos de interés que formularán los congresistas miembros de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República.

Ministro de Cultura Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, agradeció la invitación y saludó al Presidente y a los miembros de la comisión. Se refirió presentando al sector, como país se tiene la presencia de la especie humana desde hace 14,000 años, 12,000 años desde la presencia de Piquimachay en Ayacucho, más dos mil años de la época contemporánea, son catorce mil años. Que todas las culturas que se han desarrollado en el Perú, han sido catalogadas como cuna de civilización en América. Solamente hay dos cunas de civilización, la parte mesoamericana con los Toltecas, Olmecas, Mayas y Aztecas, y la nuestra con un desarrollo cultural que empieza en Piquimachay.

Señaló que el presupuesto que se le está dando a su sector para el año 2025, poco menos de 1000 millones de soles, que en termino histórico será el presupuesto mas abundante que se ha tenido.

Enfatizó que en el Perú se tiene identificados más de 28000 inmuebles prehispánicos, vale a decir más de 28000 sitios arqueológicos, sin tomar en cuentas ambientes urbanos monumentales, zonas monumentales, centros históricos, tampoco se está considerando la parte de patrimonio cultural material, ni tampoco la parte de interculturalidad.

La pregunta es si somos conscientes desde el estado que nunca vamos a tener el presupuesto Público de parte del erario nacional para financiar la intervención en el patrimonio arqueológico colonial republicano.

Qué estamos haciendo al respecto algo, porque si no tomamos conciencia vamos simplemente a estar observando una depredación y pérdida de nuestro patrimonio cultural.

Se tiene una ley que permite la intervención, a través de obras por impuestos, esta norma de subversión original no permitía la intervención en patrimonio cultural. Luego fue modificada y se puede intervenir a través de obras por impuestos.

Sobre la intervención en zonas arqueológicas no existen, que no se cuenta con un área determinada en el Ministerio de cultura, que facilite o estimule este tipo de intervenciones. Se va a constituir un equipo técnico, que propicie, promueva la intervención a través de obras por impuestos, para esto no requerimos ningún cambio normativo.

Se tiene más de 17000 municipios, los cuales según su Ley Orgánica, también tienen competencia para intervenir en patrimonio cultural. Sin embargo, no hay muchos proyectos que financien los gobiernos municipales vinculados al patrimonio cultural. En el mismo sentido, se creará una oficina que propicie este tipo de inversiones.

Comentó que trabajó en el año 2010 en el Instituto Nacional de cultura y recogió información, sobre los procesos penales que se iniciaban, desde la procuraduría eran archivados y habían varias razones, porque los tipos penales eran dolosos o sea recaía

sobre el estado, la carga de la prueba de demostrar, que la conducta del infractor era dolosa. Había que probar el dolo y la culpa.

Se tendría que probar que la persona que invade una zona arqueológica, sabía de la condición cultural del inmueble y que tenía la intención o el ánimo de invadirlo, que es imposible demostrar que la persona previamente al actuar, tenía conocimiento que el sitio era un patrimonio cultural, que no estaba declarado ni delimitado, que no tienen carteles que sea zona arqueológica.

A modo informativo la primera norma que regula el patrimonio cultural en época republicana, se dio durante la época del protector de San Martín, a 9 meses que el estado peruano logra la independencia, se emite la primera Norma que ahora la consideramos, la protección de lo que es tráfico ilícito de patrimonio cultural.

Como lo mencionó anteriormente, no se contará nunca con el presupuesto del erario nacional, para lo que respecta a la conservación y protección del patrimonio cultural. Que se lanzará unas propuestas normativas, en las cuales se va a requerir la participación de diversos sectores y también la participación del legislativo. Por ejemplo, la creación del impuesto turístico al sobre vuelo de las líneas de Nazca, no aplicable a las empresas que realizan el servicio, cuya recaudación sería entregada a la DDC ICA para la conservación de las líneas.

Otro tema es la creación del impuesto cultural que grave a la telefonía, con fines de protección del patrimonio cultural inmueble, cuyo destinatario sería el Ministerio de Cultura para la protección de los bienes inmuebles declarados patrimonio mundial.

Por otro lado, se podría gravar el impuesto turístico que grava a los alojamientos turísticos con fines de protección del patrimonio cultural que se encuentra dentro del circuito turístico, porque son los que se benefician por el tema del turismo cultural. Sin duda esto es un tema a discutir y trabajarlo con los otros sectores. Lo más responsable es proponer beneficios tributarios para cultura, si no los implementamos nuestro patrimonio cultural va a desaparecer y es responsable por parte del sector cultura, siendo concededores de esta realidad hacer las propuestas que tienen que ser consensuadas, con el resto de los sectores del ejecutivo y cómo no cómo no pasar por los tamices y la aprobación del Poder Legislativo.

El Presidente cedió el uso de la palabra a los siguientes congresistas, para realizar sus preguntas al señor Ministro de Cultura.

Congresista Jorge Marticorena Mendoza, comunicó al ministro de Cultura que ha solicitado formalmente una reunión en su despacho, para tratar sobre la problemática de Ica. Que el 4 de marzo de 2021 se publicó la Resolución Directoral N°000044-2021-DGPA/MC, que determina la protección provisional del Paisaje Arqueológico Geoglifos Pampa de Ocucaje, ubicado en el distrito de Ocucaje, provincia y departamento de Ica. En ese sentido lo que pasa en el distrito de Ocucaje es preocupante, en la base registral de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sunarp, aparecen predios inscritos que se encuentran dentro de sitios y paisajes arqueológicos protegidos por la normatividad vigente. Que viene realizando mesas de trabajo con autoridades del Ministerio de Cultura Ica, Cofopri, Sunat, entre otros, para buscar una solución integral a la problemática del distrito de Ocucaje, que se vienen depredando los espacios arqueológicos, no se puede titular como tierras eriazas las ubicadas en zonas arqueológicas. Que acciones está tomando para la rehabilitación de edificaciones e infraestructuras declaradas como patrimonio cultural, que se encuentran inhabitables, a punto de colapsar o ya derrumbadas y la problemática de la zona poligonal de Palpa y Nazca. Pidió al señor ministro pueda estar en el distrito de Ocucaje, en la reunión descentralizada que se ha planteado.

Congresista Susel Paredes Piqué, manifestó que hay temas pendientes de lo que estaba trabajando la anterior ministra. Que la preocupación de la comunidad académica es sobre la posición del nuevo ministro respecto del Archivo General de la Nación, si se va a continuar con la idea de trasladarlo al Callao. Si se ha reunido con la Academia Nacional de Historia, con los decanos de facultades de Historia, con los archiveros. El segundo punto que enfoque le dará su gestión al Rentoca y el tercer punto es sobre la cinemateca nacional, pide al señor ministro que informe sobre los avances. Se refirió sobre los incendios forestales de estos últimos días, que han afectado gravemente el Amazonas, lugar en donde hay sitios arqueológicos. Solicitó al señor ministro información sobre los sitios arqueológicos que han sido afectados por estos incendios. Respecto la propuesta de afectarle a la telefonía, un impuesto para aumentar los ingresos de cultura si la telefonía es un servicio esencial. También que se va a afectar a la hotelería, a que hotelería? Los backpackers, a los hostales de mochileros, a los hostales de dos y tres estrellas donde van los peruanos de turismo? ¿Por qué no afectar el whisky? Por qué no afectar a los casinos que producen ludopatía y que están regados por todo el territorio nacional? Pidió al señor Presidente de la comisión le pida por escrito al ministro de cultura, una rendición de cuentas de los sitios arqueológicos afectados por los incendios forestales.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca consultó al ministro sobre cuánto es el presupuesto de parte del Ministerio de Cultura respecto del patrimonio del Gran Pajatén y la Gran Saposoa, que es denominado como patrimonio mixto natural y cultural de la región San Martín. Que muchas de las comunidades nativas han sido afectadas por el tema de los incendios forestales, que no hay un trabajo articulado interinstitucional nacional o multisectorial a nivel del ejecutivo. cuál es ese nivel de articulación y coordinación?

El Presidente cedió el uso de la palabra al ministro de Cultura señor Fabricio Valencia Gibaja, para responder a los tres congresistas.

El señor ministro de cultura Fabricio Valencia Gibaja, respondió en primer lugar al congresista Marticorena, sobre la protección provisional de la Pampa de Ocucaje y los polígonos de las líneas de nazca. En el Perú tenemos la normativa que regula que los inmuebles prehispánicos, son de exclusiva propiedad del estado, que empieza a operar en nuestro ordenamiento jurídico con la ley 6634 del año 1929. Posteriormente en 1984 se emite la ley 24047 y la ley actual 2896. Hace 20 años empezó a darse titulación respecto de inmuebles que tienen la condición de patrimonio cultural. El polígono de las líneas de nazca, que es parte del patrimonio de la humanidad, tiene una extensión aproximada equivalente al tamaño del departamento de Tumbes. Hay otros polígonos como el del valle sagrado de Cusco, que es un polígono grande y no están definidos sus vértices. Existen polígonos de estas características dentro de los cuales, hay ciudades, centros poblados, carreteras, pistas, etc, la gestión del patrimonio resulta sumamente deficiente. Es por ello que necesitamos sincerar la realidad y redefinir el área protegida de estos polígonos, situación que hay que resolver.

El señor ministro de cultura Fabricio Valencia Gibaja, respondió a la congresista Susel Paredes Piqué, que respecto al tema del Archivo General de la Nación, que hay un presupuesto asignado para construcción de su nuevo local institucional. Por otro lado, no cabe duda que las condiciones de la conservación preventiva, la climatización de los

ambientes, el manejo de temperatura, la humedad, tiene que ser los idóneos. Comentó que ha pedido al secretario general del Archivo General de Nación, se le informe al respecto y cualquier acción tendrá como eje principal la protección y conservación del patrimonio. Que informará sobre las acciones que tomarán sobre el Archivo General de la Nación. Respecto de la afectación a la telefonía, es en realidad una propuesta de plantear estos beneficios tributarios para cultura. Que no tienen por intención grabar ni afectar a las personas, por ejemplo que tienen un teléfono por eso refería que son los postpago porque tenemos más de 40 millones de líneas telefónicas en el Perú, pero se está considerando la data de 16 millones, que son las personas que tienen postpago, sin embargo es un tema en construcción. Sobre la Cinemateca y Rentoca, solicitó por intermedio del presidente, que la señora viceministra explique al respecto.

Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales señora Carmen Inés Vegas Guerrero, comentó que el Rentoca constituye una de las prioridades del ministerio, poder entrar a un proceso de relanzamiento, que tuvo un rol muy importante en la pandemia, en la asignación de beneficios. Fue una herramienta importante que hoy viene siendo reactivada, para poder brindar servicios porque la economía informal, evidentemente afecta también a los artistas poder acompañarlos en sus procesos de inscripción, registro de ruc, de cómo postular a procesos y a concursos dentro del propio estado peruano a través de las plataformas virtuales. En la actualidad se vienen brindando, determinados servicios para inscripción hasta de pensión 65. Sobre la cinemateca, se ha creado una unidad funcional, que será la encargada de liderar y establecer un plan de trabajo para el proceso de implementación de la cinemateca, se tomaran las medidas respectivas, que cuenta con un pequeño presupuesto para comenzar la implementación interna, pero es un proyecto también de gran envergadura, que requiere la elaboración de un perfil y un proyecto de inversión pública.

El Presidente, indicó que concluyó la intervención del primer grupo de congresistas. Sin embargo, les cede el uso de la palabra si desean hacer repreguntas.

Congresista Susel Paredes Piqué, preguntó sobre los sitios arqueológicos afectados por los incendios.

El señor ministro de cultura Fabricio Valencia Gibaja, respondió a la congresista Susel Paredes Piqué, que ha solicitado diagnóstico a las direcciones desconcentradas de cultura, como lo mencionó existen 28000 sitios en todo el Perú, y hacer un diagnóstico de 28000 sitios, es algo que no se puede hacer en poco tiempo. El Ejecutivo está interviniendo a varios niveles, se ha dado la orden y alerta a todas las direcciones desconcentradas, que tomen las acciones inmediatas, sobre el diagnóstico de las afectaciones al patrimonio.

Respondió sobre la pregunta referida a cuánto asciende el presupuesto que se está destinando al Gran Pajatén, que solo se había mencionado Machupicchu. Indicó que se informará por escrito, sobre cuáles son las acciones puntuales respecto al Gran Pajatén, que mencionó a Machupicchu no por algo en especial, como tampoco ha mencionado gran Pajatén, ni tampoco sitios adicionales.

El Presidente, indicó al señor ministro que procederá con el segundo bloque de preguntas de los siguientes preguntas:

Congresista Isaac Mita Alanoca, se refirió a la importancia de la Amazonía que significa para nuestro continente especialmente para el Perú, que es lo que se está haciendo como ejecutivo para su protección, cómo se está priorizando, porque es grave lo que está pasando en nuestra Amazonía con respecto a los incendios, y la segunda pregunta es también en cuanto a lo que es recaudaciones sobre los ingresos diarios de miles de turistas que pagan en dólares o euros, a donde se van esos recursos.

Congresista Javier Rommel Padilla Romero, sugirió que el Ministerio de Cultura no debería ser tan expeditivo en el otorgamiento de certificados Cira, que es el certificado de inexistencia de restos arqueológicos y por otro lado delimitar bien colocando hitos, porque muchos sitios arqueológicos que no los tienen hitos, entonces los pobladores no saben hasta dónde está trazado el polígono, ya que es invisible. Por otro lado preguntó al señor ejecutivo del Instituto de Radio y Televisión, sobre que le llamó la atención que una empresa de origen chino con acciones peruanas, hace donativos de paquetes de películas, que haya donado en casi la mayor parte de países de Latinoamérica, Centroamérica, porque el Instituto de Radio y Televisión no aceptó la donación.

Congresista Víctor Flores Ruiz, solicitó al señor ministro informe sobre la situación actual de la implementación de la plataforma virtual para la venta de boletos turísticos en Machupicchu, segundo que informe sobre los fundamentos de su sector para negar cuatro veces el financiamiento de una película cuyo guion fue hecho por Mario Vargas Llosa.

El Presidente cede el uso de la palabra al señor ministro, para responder a los congresistas.

Respondió al congresista Mita Alanoca, sobre los lugares arqueológicos afectados por los incendios, que se coordinar con la Unesco para tratar de activar un fondo de emergencia para atender los sitios arqueológicos que han sido afectados producto de estos incendios, y se va a redireccionar el presupuesto del sector cultura, a través de los fondos internos para atender los sitios afectados, y coordinar con el MEF una partida eventualmente excepcional, se hará de manera inmediata.

Respecto al tema de los ingresos de Machu Picchu; lo que vamos a proceder es a mandarle un informe detallado por escrito de cómo se distribuye el ingreso que produce la cantidad de dinero que se recauda producto del boletaje de Machu Picchu.

Respondió al congresista Padilla nos comentaba del artículo 226, puntualmente hizo mención al tema de la presunción legal. Bueno, la presunción legal nosotros la entendemos desde el concepto jurídico de la presunción; la presunción legal genera efectos jurídicos, *erga omnes*, no es algo que se tiene que confirmar y ratificar, y justamente la presunción legal está reconocida en la Ley General de Patrimonio Cultural. Si nosotros revisamos la Ley General de Patrimonio Cultural, expresamente dice: El patrimonio cultural de la Nación está formado, uno, por aquellos bienes expresamente declarados como tales, valga decir, a través de una resolución directa, un acto administrativo en realidad; y dos, aquellos bienes que tienen tal condición en uso de la presunción legal. Que no son bienes presuntamente culturales, no son bienes que creo que son patrimonio cultural, al parecer son patrimonio cultural. Esa sería una interpretación coloquial del término presunción. La presunción es una categoría jurídica que genera efectos jurídicos.

Asimismo, en patrimonio cultural no existe una zona de amortiguamiento, se refiere a un espacio que aparece en la legislación peruana en medio ambiental, y en la legislación

medio ambiental sí está regulada la zona de amortiguamiento como un espacio de transición, es en la parte circundante del área natural protegida, en la cual se restringen los usos y luego de área de amortiguamiento ya es un área que no tiene un tipo de protección.

Sobre el tema del CIRA, es un trámite que tiene varias décadas en el Ministerio de Cultura. Estamos propiciando algunas modificaciones normativas, no para eliminar el CIRA, el CIRA como tal va a seguir vigente, pero estamos elaborando una solución que teniendo el mismo efecto jurídico del CIRA, va a apresurar el pronunciamiento del Estado en lo que respecta al Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en superficie.

Por otro lado, el congresista Flores mencionó el tema de la Plataforma de Machu Picchu, al respecto, precisar que la plataforma de boletaje de Machu Picchu tiene que continuar y ya va operando un poco más de un mes. Tenemos que digitalizar la venta de accesos a nuestros sitios arqueológicos. Estamos reaccionando muy tardíamente.

El Presidente indicó que se harán las preguntas del tercer bloque, a cargo de los siguientes congresistas.

Congresista Carlos Alva Rojas, se refirió a la propuesta normativa de los impuestos turísticos, como se va a hacer para generar mas ingresos, sobre el tiempo, y lo más pronto para generar más ingresos para que ese dinero sirva al Ministerio de Cultura. Que en esta comisión hay tres congresistas de la Libertad, vemos que en Lima existen huacas, que están activadas con turismo y restaurantes. La ciudad de Trujillo también tiene huacas como La Esmeralda y Arco Iris que están en el centro histórico, lo mismo se debería dar en la Libertad. Se dirigió al funcionario del Instituto de Radio y Televisión del Perú, respecto de la programación de TV Perú, que tenía buen número de programas culturales, que solo pasan repeticiones. Sugirió hacer más producción peruana.

Congresista Víctor Acuña Flores, se refirió que se tiene una comisión de cultura preocupada por preservar, conservar la cultura, porque ser un motor de desarrollo de nuestro país, la cultura. Que la comisión tiene varios congresistas trabajando de gestiones anteriores, por eso que no nos es difícil tener la información a la mano. La cultura puede generar fácilmente recursos para país, así como ve en otros países del mundo. La problemática del Archivo General de la Nación es un problema individual, no es un problema de un cierto grupo, es un problema del país, es un problema nacional. También mucho se ha hablado ya de lo que es el boleto turístico que se generó, porque realmente por una orden de servicio, el mal contrato que se hizo, que ya todos lo conocemos y que también fue motivo para que la Contraloría dé un informe realmente muy drástico, y esperemos que ahora las cosas cambien. Esta pendiente el tema de la descentralización, sobre la Resolución Ministerial 082-2024-MC, sobre Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2024 del Ministerio de Cultura”, preguntó al ministro si va a continuar con esa línea o va a dar cumplimiento o no a esta normatividad para que ya las direcciones desconcentradas pasen a los gobiernos regionales. Solicita sesión descentralizada en Trujillo, se tienen problemas en Trujillo, Chan Chan que hay cantidad de invasores en estas zonas.

Congresista German Tacuri Valdez, se refirió que Ayacucho es una de las regiones que se ha visto afectado por los incendios forestales, la zona de Vilcashuamán, vishongo y

otros lugares cercanos se han visto afectados. Que el miércoles tienen consejo de ministros y sería importante que se pueda declarar en emergencia, para atender lo más rápido posible a estos lugares. Si se tiene información para la reparación del Usno de Vilcashuamán.

El ministro de Cultura Fabricio Valencia Gibaja, respondió sobre la modificatoria del título octavo del Código Penal, tenemos que validarla porque es una información que recogió hace 14 años y que necesita sin duda actualizar y verificar, porque cualquier paso tiene que darse basado en evidencia y estima que en no más de 45 días, lo enviaremos simultáneamente. Estaremos elaborando propuestas normativas sobre beneficios tributarios para cultura y simultáneamente, se armará un equipo interno del ministerio de cultura para atender obras por impuestos, en coordinación con los diferentes gobiernos regionales y locales, para para invertir en obras por impuestos y también los municipios y gobiernos regionales puedan intervenir, se dispondrá presupuesto público para obras vinculadas al patrimonio, sobre todo esto le estará informando al congresista Acuña.

Refirió que la cultura debe de ser un motor de desarrollo, como ejemplo sobre el museo Guggenheim de Bilbao, que fue construido con la participación de la Fundación del mismo nombre, que es una persona jurídica norteamericana, y con la participación de la comuna de Bilbao. Este museo generó un movimiento económico muy interesante en esta parte de Bilbao, porque no solamente fue una fuente de ingreso para la comuna, no solamente movió la economía sino la tasa de la cifra negra de criminalidad disminuyó, es un ejemplo interesante como un museo puede cambiar la realidad de un lugar.

Estamos trabajando en la mano señor congresista con la secretaría de descentralización de PCM, es importante este dotar de competencias suficientes a las regiones y que puedan obrar en pro de una labor eficiente.

Respecto del Usno de Vilcashuamán, refirió que es uno de los más grandes del Perú, que es un sitio arqueológico muy importante, que el ministerio de Cultura a través del Proyecto Qhapaq Ñan, lo declaró como Patrimonio Cultural de la Nación. Refirió que parte del usno se encuentra invadido. Que solicitará una actualización de cómo va el tema, porque desde una mirada arqueológica y una mirada activa del patrimonio cultural Vilcashuamán, es un sitio arqueológico muy importante.

El Presidente cede el uso de la palabra a los congresistas que deseen hacer alguna replica o alguna precisión.

Congresista Héctor Acuña Peralta refirió que en la misma dirección, buscando tener tener resultados en esta nueva gestión señor ministro, qué piensa de la nueva ley que se publicó el 5 de junio de 2023 número 31770 que modifica la Ley 28296 Ley General de patrimonio cultural de la nación y que su reglamentación a la fecha está pendiente, que hay una nueva propuesta de ley, a fin de mejorar la situación de nuestro patrimonio general. Que el proyecto de ley 6938/2023-CR la comisión de cultura lo tome como propio, porque realmente es una forma de defender el patrimonio. Manifestó al señor ministro, de trasladar al ejecutivo la preocupación que el presupuesto asignado al sector cultura es insuficiente, que realmente se necesita una política de estado con otra visión, con otra mirada en el tiempo, que podemos recuperar algo del tiempo perdido.

Congresista Héctor Acuña Peralta refirió que en la misma dirección, buscando tener resultados en esta nueva gestión señor ministro, qué piensa de la nueva ley que se publicó el 5 de junio de 2023 número 31770 que modifica la Ley 28296 Ley General de patrimonio cultural de la nación y que su reglamentación a la fecha está pendiente, que hay una nueva propuesta de ley, a fin de mejorar la situación de nuestro patrimonio general. Que el proyecto de ley 6938/2023-CR la comisión de cultura lo tome como propio, porque realmente es una forma de defender el patrimonio. Manifestó al señor ministro, de trasladar al ejecutivo la preocupación que el presupuesto asignado al sector cultura es insuficiente, que realmente se necesita una política de estado con otra visión, con otra mirada en el tiempo, que podemos recuperar algo del tiempo perdido.

El Presidente cede el uso de la palabra al señor ministro.

Minsitro de Cultura señor Fabricio Valencia Gibaja, se refirió al tema de la modificatoria de Ley General del Patrimonio Cultural. Que el derecho siempre regula una conducta que quedara desactualizada en el tiempo, es perfectible y es mejorable. Se va modificar el reglamento de la ley. Que formó parte de la comisión que gravó el primer reglamento de la ley, y ahora como ministro formara personalmente parte de esta comisión, se convocará a todas las partes que sean necesarias para tener un cuerpo normativo idóneo, que es bueno tener una visión holística de varias fuentes, que nos permitan llegar a una norma idónea.

Respecto al tema de los procuradores, igual, nosotros estamos llanos a proponer, avalar cualquier medida que tenga por finalidad mejorar el funcionamiento, el rol tuitivo en el Ministerio de Cultura, que está llano a analizar cuanta propuesta tenga a bien llegar y sumarnos a eso.

El Presidente, cerrando el bloque de preguntas cedió el uso de la palabra a la congresista Elva Edit Julon Irigoin y el congresista Edgar Tello Montes.

Congresista Elva Edit Julon Irigoin, refirió que el ministro de cultura sostuvo reunión muy importante con representantes del patronato bicentenario de Cajamarca, quienes buscan declarar a Cajamarca como patrimonio cultural de la humanidad por parte de la UNESCO. Que su despacho ha venido haciendo las coordinaciones y nos ha podido conseguir una cita con la viceministra. Solicita al señor ministro que pueda recibir a la delegación cajamarquina, para trasladar la problemática que viene pasando la región región Cajamarca, pues la petición de declarar a Cajamarca como patrimonio cultural de la humanidad, debe tener consenso con las autoridades regionales, provinciales locales y la ciudadanía en general, que también el ingeniero Humberto Acuña quien tiene conocimiento, se sume a esta delegación para poder impulsar y apoyar el trabajo que viene realizando la comisión de cultura. También a través de su despacho se ha enviado diferentes documentos, solicitando la declaratoria de emergencia de la región Cajamarca, por los incendios forestales que vienen afectando a diferentes provincias, en el caso de Cutervo se viene afectando parte del Parque Nacional de Cultura, que es la primera reserva nacional del país. Solicitó al ministro pueda trasladar en el consejo de ministros, sea declarado en estado de emergencia la región Cajamarca.

Congresista Edgar Tello Montes, se refirió a la indignación de la población sobre los incendios forestales, que están afectando 13 regiones del país y parte de ellos zonas turísticas. Que el ministro de cultura tendrá gran responsabilidad, para ver la manera de contribuir para que esto pueda controlarse, y ver también las zonas turísticas y las vidas

de las personas y de los animales que están pereciendo producto de estos incendios forestales. Señaló que hay pedidos de diferentes regiones turísticas sobre las construcciones, reparaciones y mantenimiento, que hay casos de 5 o 10 años para poder atender y priorizar, en Lima y en otras regiones del país, respecto de las zonas arqueológicas y culturales, que están siendo invadidas.

El Presidente saludó las iniciativas legislativas expuestas por el señor ministro y preguntó si tienen la opinión del MEF, si cuenta con opinión a favor, la primera pregunta.

La segunda pregunta del ítem 1 y 3. En el ítem 1 es la creación del impuesto turístico al sobrevuelo de las líneas de Nazca. El ítem 3 es impuesto turístico que grava a los alojamientos turísticos.

Señaló que estas propuestas pueden afectar al pequeño empresario que invierte en turismo, que las familias que hacen actividad turística y cultural. Preguntó si se ha evaluado el costo beneficio.

La segunda pregunta es sobre los incendios forestales, que están dañando también algunos patrimonios arqueológicos. Solicitó en su condición presidente de la Comisión de Cultura, se informe que es sumamente importante. Indicó que se necesitan acciones rápidas. Mencionó que los incendios han dañado los sarcófagos de la ciudad de los Muertos en Lengate.

Consultó sobre la designación del viceministro de Interculturalidad, que hace más de siete meses que se removió al último.

Se refirió la violación de las niñas awajún, cuál fue el fundamento de algunos ministros sobre estas violaciones, que esto tenía relación con temas de cultura.

Señaló sobre la problemática de los pueblos Mashco Piro, que el ministerio de cultura debe tenerlo en agenda y dar una respuesta al respecto.

Enfatizó que en la celebración de la conmemoración de la batalla de Junín el día 6 de agosto, en el desfile oficial no fue la Presidenta de la República. Que se informe por escrito cuales fueron los resultados, porque el evento Bicentenario de la Batalla de Junín fue deslucido.

Consultó sobre si el IOARR al Monumento Los Vencedores de Junín fue entregado y sino fue entregado, cuales fueron las razones, también sobre el estado del IOARR del monumento a Ayacucho, y qué acciones están previstas para el 9 de diciembre en Ayacucho.

Consultó al señor viceministro respecto del TUPA, del procedimiento de calificaciones culturales, que se aprueba mediante decreto supremo 005-2024-MC por el anterior ministro, cuáles serán las acciones que adoptará su despacho para atender los reclamos del sector cultural respecto al incremento del TUPA en la calificación de espectáculos. Coincidió con los señores congresistas que han señalado sobre el mejoramiento del servicio de resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación, el Archivo General de la Nación, y también sobre la construcción del local.

El ministro de cultura, señor Fabricio Valencia Gibaja, se refirió sobre el tema del centro histórico de Cajamarca con el patronato, sobre la preocupación por la incorporación a la lista de Patrimonio de la Humanidad, la señora viceministra los ha citado para tener una reunión el día de mañana en horas de la tarde.

Respecto al tema de los incendios, reiteró que se coordinará con la Unesco para activar el fondo de emergencias para atender los sitios arqueológicos y que se va a direccionar parte del presupuesto del sector cultura para atender esas necesidades.

Respecto a lo planteado por el presidente de la comisión, respondió que no tienen opinión del MEF, que son propuestas que ha desarrollado a título propio con sus alumnos de la universidad, que primero debe ser validada por el sector cultura, luego se recurrirá al MEF, que sin duda se va a requerir la colaboración de todas las entidades de gobierno y del Congreso de la República.

Señaló que su sector tiene información que algunos de los contextos funerarios han sido afectados por los incendios. Que se ha instruido a nuestras direcciones desconcentradas para que tomen las acciones inmediatas. Comentó también sobre las coordinaciones con Unesco para activar este fondo de emergencia que la ley flanquea. Respecto a la designación del viceministro de Interculturalidad, respondió que tiene 13 días en el cargo, y que todos los funcionarios del Ministerio de Cultura están en evaluación, que se tiene que fortalecer el tema intercultural, así como el de patrimonio. Respecto del tema de las acciones de estas personas que viven en la selva, que han sido producto de algún acto contra su moral, respondió que luego que termina la Segunda Guerra Mundial, se crea el sistema de protección de derechos humanos que tenemos ahora, todo el sistema que estamos acostumbrados a vivir, crean los derechos humanos primera, segunda y tercera generación y que ninguna tradición puede permitir avalar una violación o atenta contra un derecho fundamental.

Sobre el resultado de la celebración de la Batalla de Junín, informará por escrito cuáles son las acciones que se han tomado al respecto.

Respecto del TUPA, que ha elevado la tasa de los espectáculos culturales, se está trabajando en el Ministerio de Cultura una posibilidad para ver algún tipo de beneficio tributario, algo que pueda, o en todo caso, generar una tarifa diferenciada, que es un tema que le está poniendo atención.

Sobre el tema del Archivo General de la Nación, comentó que es un tema de preocupación, no solamente de la Comisión de Cultura, sino también es un tema de preocupación del Ejecutivo, del Ministerio de Cultura. Que se debe tener al Archivo General de la Nación en condiciones idóneas, que se ha pedido información puntual al secretario general al Archivo General de la Nación. Se debe tener claramente todos los pasos definidos, porque cualquier acción que se tome puede tener un efecto legal, y estará informando al respecto.

El Presidente, comentó en su condición de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, al señor ministro, Fabricio Valencia, a la señora viceministra y también a los funcionarios que la acompañan, que esta primera reunión ha sido particularmente satisfactoria. Que la comisión está para apoyarlo, que puede haber algún tipo de discrepancia, de concepto político ideológico, como es cierto, pero lo importante es construir, que la cultura y sus diferentes grados de manifestación son básicos para el desarrollo de la identidad y para la historia.

Invitó al ministro de Cultura y a sus funcionarios, a la audiencia descentralizada de la comisión de cultura, el día 4 de octubre, por los 300 años de fundación del Convento de Santa Rosa de Ocopa. distrito de ese mismo nombre de la provincia de Concepción, región Junín, hizo extensiva la invitación a los congresistas. También se refirió sobre la posibilidad de aprobar reuniones descentralizadas, en Ica, en Nasca, en Ocucaje y en Trujillo.

Manifestó al ministro de Cultura que tendrá a la comisión de Cultura, como un soporte fundamental, para eso necesitamos actuar con transparencia, comunicación y confianza.

Nuevamente agradeció al ministro por su gentil asistencia y se le invitó a abandonar la sala, cuando lo estime conveniente.

El Presidente suspendió brevemente la sesión siendo las 18:57 horas.

Siendo las 18:59 h, se reanuda la sesión.

El Presidente, siendo las 19:00 se levanta la sesión y se agradece a todos por su asistencia.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Cuarta Sesión Ordinaria del 30 de setiembre de 2024.

Lima, 9 de setiembre de 2024.

Sala Virtual.

EDGARD REYMUNDO MERCADO

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural